



DECRETO U. DE C. N° 98 183

VISTOS:

Lo propuesto por el Director de la Escuela de Graduados en nota EG/500-98 de 09.07.98, en orden a reemplazar el nombre del Programa de Magister en Artes con mención en Lingüística, dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, que fuere aprobado por Resolución U. de C. N° 79/0368 de 18.04.79; modificado por Resolución U. de C. N° 79/0532 de 08.08.79; lo acordado, en este sentido, por el Consejo Académico en sesión de 16.07.98; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98/102 de 14.05.98, y lo prevenido en los artículos 36 N° 6 y 46 N° 3 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el cambio de nombre del Programa de Magister en Artes con mención en Lingüística, dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, por el de MAGISTER EN LINGUISTICA.


Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a los Directores de: Docencia, Investigación, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales y Planificación e Informática; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; a las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaria General.

Concepción, 16 de julio de 1998



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)

MMH/ea.